



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción I, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción III y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como otras disposiciones contenidas aplicables en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con la **“Adquisición de componentes para el acondicionamiento del auditorio y dispositivos electrónicos portátiles”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 29 de octubre de 2021, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

##### b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Internacional Abierta** en la cuál podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con los artículos **28, fracción III de la Ley y 29 segundo párrafo, fracción VIII, del Reglamento de la Ley.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Licitación Pública.**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-E281-2021.

**d) Vigencia de la contratación.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica, en adelante DGIT en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II**

**OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de componentes para el acondicionamiento del auditorio y dispositivos electrónicos portátiles”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La **“Adquisición de componentes para el acondicionamiento del auditorio y dispositivos electrónicos portátiles”**, se adjudicará por **Partida**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**c) Precio máximo de referencia.**

No aplica.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**d) Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.**

El pedido(s)/contrato(s) que se derive(n) de esta convocatoria se adjudicará(n) por **Partida** conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **Partida**, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de pedido/contrato.**

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

**k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a la **Partida 1** de la presente Convocatoria.

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	<b>8/11/2021</b> hasta las 10:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	<b>9/11/2021</b> 10:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	<b>16/11/2021</b> 11:00 Horas	
Acto de fallo	<b>19/11/2021</b> 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**d) Actos de la Licitación.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

**e) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos**.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

**g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

**h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**i) Cancelación de la Licitación Pública.**

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**j) Licitación Pública desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

**m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;

- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII y IX**, considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) **“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”**.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por partida.

**o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**s) Documentación para la firma del pedido/contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

**t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).**

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1 y 2** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad. (Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

No.	Anexo	Requisito
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)</b>
7	Escrito libre	Escrito en el que el licitante señale el origen de los bienes. <b>(La no presentación de este documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>
8	Anexo XIII	<b>De conformidad con la Regla 6.3 de “Las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, esto es que los bienes que oferta cumplen con al menos el 65% de porcentaje de contenido nacional.</b>

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la**





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

***propuesta económica.***

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.**

**CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

**Evaluación binaria.**

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

**Evaluación técnica.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

**Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Partidas** detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX** de esta Convocatoria.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA al LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

**Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI**

**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad** de la Convocatoria.

**c) Cumplimiento de Normas.**

De conformidad con el **Anexo I Anexo Técnico correspondiente a las partidas 1 y 2** de la presente convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación **(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).**

**h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.**

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e) y f)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

**i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfja.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfja.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**SECCION VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

**Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	<b>Anexo Técnico.</b>
<b>Anexo III</b>	<b>Formato para la presentación de la propuesta económica.</b>
<b>Anexo IV</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.</b>
<b>Anexo V</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.</b>





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



***“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”***

<b>Anexo VI</b>	<b>Formato de escrito de nacionalidad.</b>
<b>Anexo VII</b>	<b>Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</b>
<b>Anexo VIII</b>	<b>Formato de declaración de integridad.</b>
<b>Anexo IX</b>	<b>Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)</b>
<b>Anexo XIII</b>	<b>FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA 6.3, PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.</b>



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

# Anexo I

## Anexo Técnico

### Partida 1

#### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Componentes para el acondicionamiento del auditorio “Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia”, con equipo de audio, video y microfonía</b>
<b>Cantidad</b>	Las descritas en el presente Anexo Técnico
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

##### 1.1. Objetivo general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir por primera vez componentes de audio, video y microfonía para acondicionar el auditorio “Ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia”, para la realización de eventos, sesiones y presentaciones en el recinto ya mencionado.

#### 2. Requerimientos de la adquisición

El licitante adjudicado deberá equipar, instalar, configurar y poner en operación sistemas de audio, video y microfonía, en el auditorio “Ministro Guillermo I. Ortíz Mayagoitia”, debiendo todos los componentes tener una integración funcional entre características, conexiones físicas, lógicas y aquellas que permitan la operación centralizada y automatizada desde la cabina del auditorio.

##### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

###### 2.1.1. Sistema de Video

Para una calidad y visibilidad de proyección de video, el **Tribunal** requiere el equipamiento de dispositivos de video en alta definición, es por ello, que el proveedor adjudicado deberá proponer equipos que cumplan las características mínimas solicitadas y así solventar la necesidad de proyección de medios audiovisuales de alta calidad en dicho recinto. De acuerdo a lo anterior se requiere:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

- a) De pantallas ubicadas a los costados del presídium para que los asistentes puedan apreciar el contenido visual proporcionado por los ponentes, así también, una pantalla al final del recinto para que los ponentes den un seguimiento del contenido visual de su presentación.
- b) Dos conexiones de transmisión con al menos un puerto HDMI y un puerto de audio 3.5”, los cuales deberán conectarse a la cabina de control. Las conexiones deberán estar en el recinto para que los ponentes puedan conectar así sus dispositivos de cómputo.
- c) Un sistema de grabación de video de alta calidad, conformado por cámaras colocadas en la parte superior el recinto que permitan visualizar el espacio completo del recinto.
- d) Un sistema para la captura y edición de video, así como el almacenamiento de medios audiovisuales de las cámaras que se solicitan. El sistema debe incluir un modulo externo de captura de video, así como el software habilitado de grabación y edición de medios audiovisuales instalado, 100% compatibles con los componentes. El sistema deberá estar en la cabina de control.
- e) Un sistema de videoconferencia el cual debe estar conectado a las cámaras solicitadas, que permita la transmisión del video por videostreaming de alguna de las cámaras a través del software Wirecast.

Sistema de Video		
Cantidades y requisitos técnicos mínimos		

ID	Cantidad	Descripción
1	3	Pantallas con calidad 4k Smart TV, tamaño de 75” a 85”, tipo LED con colores realistas con Procesador Crystal 4K, con los siguientes puertos: 3 x HDMI, 2 x USB, Ethernet; con conexión remota Bluetooth y WiFi 5.
2	2	Soportes para pared para colocar pantalla de 85” tipo led. Debe poder soportar al menos 5 kg más de lo que pese la pantalla.
3	1	Soporte inclinable para pantalla de 85”. Debe poder soportar al menos 5 kg más de lo que pese la pantalla.
4	3	Cámaras PTZ tipo domo, con calidad de video 4k con salida SDI, HDMI o BNC, Zoom óptico 30X color blanco. Con indicadores led, control de la cámara con VISCA y límites de movimiento verticales y de zoom, estas cámaras deberán estar direccionadas dos de estas hacia la audiencia y una más direccionada hacia los ponentes, por ello se requieren soportes para loza hecho a la medida para cámaras de 20 kg como máximo.
5	1	Teclado tipo Joystick de control para cámaras tipo PTZ de alta velocidad, con plataforma central de administración, teclados para controlar las funciones de movimientos horizontales, movimientos verticales, acercamientos y alejamientos y de enfoque. Control de funciones avanzadas como recorridos y secuencias preestablecidas programadas, controlados por IP.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

ID	Cantidad	Descripción
6	6	Kit de transmisión/recepción de HDMI por UTP
7	2	Cajas de servicios rectangular o cuadrada de transmisión con al menos 1 HDMI y 1 Audio 3.5". Se definirá su instalación y ubicación en el recorrido previo que realice el proveedor.
8	1	Monitor en cabina de 29" HDMI FULL HD IPS DISPLAY ULTRAWIDE para el monitoreo de los sistemas.
9	1	Conmutador de matriz HDMI 4K HDR 8 x 8.
10	1	Procesador multiventana HDMI 4K/60 con extensión DTP2
11	1	Dispositivo para Captura de Video HDMI USB 2.0 - Capturadora 1080p
12	1	Sistema de grabación de eventos para visualizar las cámaras del auditorio, que deberá estar conformado por un equipo de cómputo de escritorio, con procesador corei7 de última generación, con 64 GB de RAM, con un disco SSD de 256 GB y un disco adicional mecánico de 1 TB, con gabinete grande con puerto PCIx16 para tarjeta e video de 4 GB, con Windows 10 Pro, con teclado, mouse, bocinas estéreo digitales pequeñas, un monitor 29" HDMI FULL HD IPS DISPLAY ULTRAWIDE VESA.
13	1	Sistema de videostreaming que pueda transmitir el video de las cámaras del recinto, conformado por un equipo de cómputo de escritorio, con procesador corei7 de última generación, con 64 GB de RAM, con un disco SSD de 512 GB, con gabinete grande con puerto PCIx16 para tarjeta e video de 4 GB, con Windows 10 Pro, con teclado, mouse, bocinas estéreo digitales pequeñas y dos monitores 29" HDMI FULL HD IPS DISPLAY ULTRAWIDE tipo VESA, con cámara web integrada, con micrófono usb externo. Debe incluir el software OBS de videostreaming.

El licitante que resulte adjudicado debe proveer todos los accesorios de interconexión, cables, adaptadores, puertos, tubería, uniones. Estos deberán permitir una transmisión del video en 4k y poder transmitir un audio de alta definición.

**2.1.2. Sistema de Audio**

Este recinto no cuenta con sistema de audio, por lo que el “Tribunal” requiere un sistema de audio y sonido de excelente calidad acústica, el cual conste de bocinas con una cobertura que sea simétrica que contemple el rango de frecuencias de la voz humana para un sonido tangible; dichos equipos deberán ser colocados dentro del recinto estratégicamente para que cada uno de los presentes en el mismo pueda apreciar de igual manera el audio; por lo anterior el “ Tribunal” requiere un dispositivo de procesamiento de señal que pueda apoyar a dichas bocinas con el eco de voz así como permitir una ecualización de este sistema de audio, por ello el licitante adjudicado deberá dimensionar, visualizar y proponer equipos que cumplan las características solicitadas e idóneas en audio



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

de alta calidad, operados y controlados desde la cabina de control. Es imprescindible que la instalación y ubicación de dicho sistema de audio sea estratégico para obtener audio y sonido de alta calidad y fidelidad. En general se requiere:

- a) El “Tribunal” solicita bocinas, ubicadas discretamente en el recinto ya sea en techo o pared para una cobertura uniforme para los presentes.
- b) Un procesador de audio, este procesador deberá estar ubicado en la cabina de control, con este dispositivo se podrá ecualizar y administrar los procesos de audio necesarios para la puesta a punto del recinto.

Sistema de Audio		
Cantidades y requisitos técnicos mínimos		
ID	Cantidad	Descripción
14	1	Procesador de audio digital de 8 entradas, 8 salidas, 8 configurables, conexión USB, Ethernet, POTS, VoIP, y soporte a DANTE; de 8 canales, alimentación fantasma de 10 mA por entrada con control vía red
15	4	Altavoz formato pequeño 4.25", montaje a superficie a techo o pared. Cada uno con transductor de alta y baja frecuencia; así como un rango en frecuencias efectivo de 76 Hz – 20 kHz; con material resistente al polvo y filtros de voz con tecnología avanzada.  Los altavoces podrán ser color blanco, negro o gris oscuro.
16	1	Amplificador de 250w a 70v

Los componentes del sistema de audio deberán 100% compatibles entres estos, debiendo ser de la misma marca. El licitante que resulte adjudicado debe proveer todos los accesorios de interconexión, cables, adaptadores, puertos, tubería, uniones. Los componentes de transmisión deberán permitir una transmisión de audio de alta definición, con la misma calidad de entrada y salida entre los altavoces y el procesador de audio.

**2.1.3. Sistema de Microfonía**

Se deberá instalar, configurar, poner en marcha y operación, un sistema de microfonía alámbrica para que los ponentes sean escuchados por cada uno de los asistentes, el cual consistente en un micrófono central y micrófonos de delegado, colocados en la mesa del presidium, adicional a estos el “Tribunal” requiere un sistema de microfonía inalámbrica para la participación de la audiencia. El licitante adjudicado debe considerar todo lo necesario para asegurar la convivencia eficiente con el sistema de audio solicitado en este Anexo Técnico para



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

el recinto, por lo anterior, la ubicación de dichos dispositivos deberá considerar las características del presídium del recinto.

Para la operación del sistema, los micrófonos alámbricos deberán ser operados desde cabina. El licitante adjudicado deberá proporcionar una solución tecnológica que permita llevar a efecto su registro, control y seguimiento de operación de los mismos.

- a) El micrófono central estará situado en el atrio mientras que los micrófonos de delegado se encontrarán en la mesa del presídium; dichos micrófonos contarán con una unidad central situada en la cabina de control.
- b) Los micrófonos inalámbricos deberán tener su receptor en la cabina de control.

**Sistema de Microfonía**

**Cantidades y requisitos técnicos mínimos**

ID	Cantidad	Descripción
17	8	Micrófonos para delegado / delegación (tipo cuello de ganso), alámbricos de conexión UTP; debe tener su correspondiente unidad de control de microfonía; de cápsula atenuadora de ruido; capaces de ser controlados vía inalámbrica con una respuesta en frecuencia de 126 Hz – 13.0 kHz conferencias. Con altavoces integrados. Debe poder ser controlado por el micrófono para presidente de sesión.
18	1	Micrófono para presidente de sesión (tipo cuello de ganso), alámbricos de conexión UTP; deben tener su correspondiente unidad de control de microfonía; de cápsula atenuadora de ruido; capaces de ser controlados vía inalámbrica con una respuesta en frecuencia de 126 Hz – 13.0 kHz conferencias. Con altavoces integrados. Debe tener la capacidad de controlar los micrófonos para delegados.
19	1	Unidad de Control de microfonía de conferencias.
20	8	Cables de conexión de 3 Mts CBL RJ45-3
21	1	Cable de conexión de 15 Mts UTP CBL RJ45-15
22	1	Sistema de Micrófonos inalámbricos doble combinado de mano y solapa con su receptor, con radio de transmisión de hasta 100 m, interruptor táctil de encendido y apagado, de baterías doble A, selección automática de frecuencia, configuración automática del transmisor, con un mínimo de 960 frecuencias seleccionables en un ancho de banda de 24 MHz, antenas de 1/4 de onda desmontables, diversidad controlada por microprocesador, indicador LED de presencia de RF (radio frecuencia), medidor de audio de





**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

	5 segmentos, pantalla LCD retro iluminada de multifunción, indicador de batería baja y chasis de metal reforzado.
--	---

Los componentes del sistema de microfonía deberán 100% compatibles entre estos, debiendo ser de la misma marca. El licitante que resulte adjudicado debe proveer todos los accesorios de interconexión, cables, adaptadores, puertos, tubería, uniones. Los componentes de transmisión deberán permitir una transmisión de audio de alta definición.

**2.1.4. Cabina de Control**

El licitante adjudicado deberá considerar que todos los dispositivos deben de estar de forma integral e integrada en un rack central de operación en audio, video y microfonía, el licitante adjudicado deberá dimensionar la instalación y puesta en marcha de un sistema de control y automatización que cubra las necesidades de los mismos, a fin de tener una herramienta auxiliar en la operación y control de estos sistemas desde la cabina de control.

Debe ser posible controlar el encendido y apagado del sistema de audio y video mediante una interfaz de usuario con la posibilidad de modificar el volumen del recinto, así como seleccionar la fuente de video que se desea mostrar en los dispositivos de visuales, de igual manera se podrá controlar el movimiento de las cámaras antes mencionadas. El procesador de control debe tener la posibilidad de funcionamiento 24/7/365, con un switch de comunicaciones a través del cual se comunicarán todos los sistemas de forma local. Estos elementos se interconectarán de forma tal que se cumpla con el alcance funcional descrito para el sistema de control.

El licitante adjudicado deberá configurar los sistemas y dispositivos necesarios de acuerdo a los requerimientos que se han expuesto anteriormente; además deberá proporcionar un sistema de control, ya sea desde una pantalla touchpanel o mediante un enlace de interconexión vía navegador web, en este caso, deberá proporcionar una tableta.

En el mismo sentido de equipamiento, el licitante adjudicado deberá proporcionar un rack de montaje donde ubicará todos los dispositivos que, en forma integral e integrada, formen parte de los sistemas de audio, video y microfonía, almacenamiento y control; de tal forma que se pueda llevar una correcta supervisión y control de los mismos, el cual se ubicará dentro de la cabina de control.

Cabina de Control		
Cantidades y requisitos técnicos mínimos		
ID	Cantidad	Descripción



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

<b>23</b>	1	Rack Estándar 19" de 4 Postes, Acero, 24 Unidades, con movimiento y módulo de ventilación integrada, supresor de picos de voltaje con montaje a rack y tres charolas.
<b>24</b>	1	Procesador de automatización con 8 relevadores, 8 puertos I/O, 8 IR, 3 RS232, Ranura SD, Puerto USB, Puerto LAN
<b>25</b>	1	Touch panel de mesa de 9 pulgadas, con resolución de 2.048 o Tablet de última generación.
<b>26</b>	1	Switch de red 16 Puertos Gigabit con PoE+

El licitante adjudicado deberá proporcionar todos los componentes para el correcto montado, ajuste y arreglos de los bienes dentro del rack, incluyendo aquellos como lo son cinchos, cinta scratch. Todos los componentes deberán estar etiquetados para su correcta identificación.

**2.1.5. Interoperabilidad y Complementos Técnicos**

La propuesta técnica del licitante deberá tener un 100% de integración e intercomunicación entre los componentes técnicos y funciones solicitadas en este Anexo Técnico, no debiendo haber adaptadores genéricos entre componentes para evitar ruido o señales que afecten la calidad del servicio que exige el recinto. Todo componente solicitado en este Anexo Técnico deberá poder operarse desde la cabina del auditorio.

El licitante adjudicado deberá contemplar la mano de obra, instalación, accesorios, herramientas, programación de equipamiento, suministro de conectores y cableados para poner en operación los sistemas de audio, video y microfónica. Los ductos deberán seguir el mismo diseño industrial del recinto, si este es metálico el proveedor deberá tener las configuraciones y adaptaciones para evitar la filtración de estática, ruido o algo que limite o interfiera en la calidad de las funciones de los componentes solicitados en este Anexo Técnico; todo el cableado que va de la tubería a los equipos deberá estar sujetado, organizado y de ser posible oculto.

El licitante que resulte adjudicado deberá integrar el software licenciado que permita la captura y edición de videos, así como la integración de todos los bienes solicitados en el presente Anexo Técnico.

**2.2. Requerimientos no funcionales.**

**2.2.1. Normas Oficiales**

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:

- a) Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto de audio, video, microfonía y videoconferencia.

**2.2.2. Visitas a las instalaciones**

Los licitantes deberán realizar dos visitas presenciales al inmueble donde se requieren los bienes de audio, video y microfonía, a fin de ver espacios, estructuras, acústica, y así presentar la propuesta técnica y económica.

Las visitas para los licitantes serán:

Lugar	Visita	Fecha	Horario
<b>San Jerónimo</b> <b>Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo</b> <b>Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P.</b> <b>10200; CDMX</b>	Primera	3 de noviembre de 2021	16:00
	Segunda	4 de noviembre de 2021	16:00

Al finalizar cada visita, la persona que designe la DGIT entregará un documento al licitante que haya asistido constatando que acudió a la visita.

**2.2.3. Garantía de cumplimiento**

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primero 10 (días) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 2.2.4. Premisas de la contratación

##### a) Del Proveedor:

- 1) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en la ubicación señalada en el presente Anexo Técnico.
- 2) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en la ubicación señalada en el presente Anexo Técnico.
- 3) El licitante que resulte adjudicado se obliga a la implementación, integración, configuración y puesta a punto de la solución completa de audio, video y microfonía; y deberá proveer todo lo necesario para cumplir esta condición, sin costo adicional para el Tribunal.
- 4) Asignará un Ejecutivo de cuenta, quien será el responsable del seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto, a partir de la notificación de fallo y hasta lo establecido en el numeral 3.1 Garantía de Calidad de los bienes.
- 5) Asignará un Líder de Servicio Especializado, quien será el responsable de organizar y supervisar los trabajos técnicos, primer contacto para las dudas técnicas que se tengan durante la implementación del proyecto, a partir de su designación y hasta el 31 de diciembre de 2021.



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

- 6) Al finalizar el proyecto, el licitante adjudicado deberá entregar una relación en formato digital de los números de serie de todos los bienes solicitados en este Anexo Técnico.

**b) Del Tribunal:**

- 1) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 2) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que la integración, configuración, operación e implementación de los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.

#### 2.2.5. Transferencia de conocimientos

El Tribunal requiere personal calificado para una adecuada operación y administración de la solución completa de audio, video y microfonía, por lo cual se requiere contar con una transferencia de conocimientos para su personal, esta deberá ser proporcionada por personal certificado del licitante que resulte adjudicado el cual deberá contar con la experiencia y los conocimientos técnicos, bajo las siguientes condiciones:

- a) El licitante deberá considerar transferencia de conocimientos sin ningún costo adicional para el Tribunal, para los componentes mencionados en el presente Anexo Técnico. Esta transferencia debe ser proporcionada hasta para 13 servidores públicos del Tribunal. La transferencia de conocimiento primero demostrativa con personal certificado del licitante y posteriormente 100% didáctica con la operación por parte del personal de la DGIT. Deberá ser brindada a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

#### 2.2.6. Visitas de soporte programado

Debido a que la solución de audio, video y microfonía integra distintos componentes, es necesario que el proveedor considere un esquema de visitas de soporte programado, con las siguientes características:

- a) Durante la vigencia de la garantía descrita en el punto “3.1. Garantía de Calidad de los bienes”, el Tribunal podrá requerir como máximo 6 (seis) visitas de soporte programado para el acompañamiento, desarrollo o preparación de una Sesión Pública.
- b) Dependiendo de las necesidades del Tribunal se hará la programación, solicitud o planeación de las 6 (seis) visitas; las solicitudes serán notificadas al Ejecutivo de Cuenta del licitante adjudicado.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

- c) Durante la visita de soporte programado, el personal del licitante que resulte adjudicado deberá contar con todas las herramientas y accesorios necesarios para atender algún requerimiento en sitio durante el acompañamiento, desarrollo o preparación para un evento.
- d) Las visitas de soporte programado, no generaran ningún costo adicional para el Tribunal y el licitante que resulte adjudicado deberá considerar todo lo necesario para que su personal se asista a las instalaciones del Tribunal cuando sea requerido.
- e) Para las visitas de soporte programado, el personal del licitante que resulte adjudicado dentro de las instalaciones del Tribunal, en todo momento deberá portar de manera visible su identificación empresarial, así como ir con el uniforme que permita su correcta identificación como proveedor.

### 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación del bien

#### 3.1. Garantía de Calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se obliga al reemplazo o sustitución de las partes, accesorios o insumos que lleguen a fallar o presentar problemas a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta el 31 de diciembre de 2023, además de contar con una póliza de garantía y soporte técnico, por parte del proveedor durante el mismo periodo.

El licitante adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.

#### 3.2. Aceptación de los bienes

En el momento de la recepción del proyecto, la persona servidora pública que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumpla con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, en el supuesto de no cumplir con lo solicitado o detectar inconsistencias con la calidad, este no se tendrá por recibido o aceptado; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar los bienes y servicios de integración, configuración e implementación a entera satisfacción del Tribunal, será aplicada la pena correspondiente.

#### 3.3. Niveles de Servicio

Las solicitudes de servicios se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA de conformidad con los siguiente:





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



No.	Concepto	Tiempos para Ciudad de México (horas hábiles)
1	<b>Tiempo de primera atención.</b>  Es el tiempo máximo que tiene el licitante para regresar la llamada e iniciar el proceso de atención del ticket, contado a partir de que el responsable del Tribunal levante el reporte o ticket con el licitante adjudicado, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.	1 hora
2	<b>Tiempo de diagnóstico.</b>  Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para diagnosticar la falla y empezar a solucionar el problema. Este tiempo es contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas
3	<b>Tiempo de resolución definitiva en sitio.</b>  Es el tiempo máximo que tiene el licitante para resolver de manera definitiva el problema reportado, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	60 horas

Los componentes que sean reemplazados deberán ser nuevos, de la misma marca y modelo, en los casos que el componente así lo permita, y de iguales o superiores características técnicas. El tiempo de la resolución definitiva podrá ampliarse hasta por 30 días hábiles si el licitante presenta documentación proporcionada por el fabricante donde indique el tiempo de entrega, documento que el licitante que resulte adjudicado deberá adjuntar en el reporte correspondiente.

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención en sitio:

- a) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante sobre la existencia de una falla, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- b) Deberá de entenderse por tiempo de resolución definitiva, el necesario para dejar los dispositivos de equipamiento en condiciones normales de funcionamiento o bien la instalación de un dispositivo de equipamiento temporal con las características técnicas iguales o superiores.
- c) El licitante adjudicado deberá incluir una matriz de escalamiento.
- d) En caso de que un equipo de cómputo presente hasta cinco fallas en un periodo de tiempo de 30 días naturales, este deberá sustituirse por otro de características técnicas iguales o superiores.
- e) El soporte deberá cubrirse por personal del licitante que cuente con la experiencia y los conocimientos técnicos.



***“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”***

- f) El Tribunal podrá requerir dentro del soporte técnico: dudas de configuración, mal funcionamiento del bien y/o integración, solicitar configuraciones adicionales a las ya implementadas y/o consultas técnicas, sin costo extra o adicional.

### 3.4. Tiempo de entrega de los bienes

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 31 de diciembre de 2021 para la entrega de los bienes, integración, configuración e implementación como se solicita en el presente Anexo Técnico.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los bienes a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) [patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx](mailto:patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx)
- b) [mario.valdez@tfjfa.gob.mx](mailto:mario.valdez@tfjfa.gob.mx)

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite de la factura correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar una memoria técnica que incluya cada uno los sistemas de audio, video y microfonía, y debe contener como mínimo, la información que se enlista a continuación; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien:

- a) Instalación y configuración de los componentes.
- b) Esquema de ubicación de los dispositivos en el recinto
- c) Entrega recepción de los bienes.
- d) Diagrama de conexiones de alto y bajo nivel.
- e) Diagramas esquemáticos de los dispositivos integrados
- f) Usuarios y contraseñas.
- g) Listado de los bienes, marca, modelo y número de serie.
- h) Listado con firmas de la transferencia de conocimiento.
- i) Memoria fotográfica.
- j) Respaldos de las configuraciones.



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

Deberá entregar toda la información de forma digital en una unidad de almacenamiento externo, incluyendo los respaldos de las configuraciones de los equipos solicitados en este Anexo Técnico.

**3.5. Penas convencionales y deductivas**

**Penas convencionales**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega, Instalación y puesta a punto	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.4. <i>Tiempo de entrega de los bienes</i> , sobre el monto total de la contratación.
2	Transferencia de conocimientos	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el numeral 2.2.5. <i>Transferencia de conocimientos</i> , sobre el monto total de la contratación.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Deductivas**

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	0.05% (cero punto cero cinco por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada hora hábil de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 Niveles de servicio” sobre el monto total de la contratación.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

**3.6. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

**3.7. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante**

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente, deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.
2	Documento	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa, donde demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando un servicio igual o similar objeto del presente anexo.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
4	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar, configurar, integrar, administrar y operar los bienes solicitados del presente Anexo Técnico.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

No.	Anexo	Documentación
5	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
6	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que asignará durante los primeros 2 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del fallo, a un <u>Ejecutivo de Cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el responsable de lo solicitado en este anexo técnico y persona única de contacto entre el licitante y el Tribunal, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal, durante la vigencia de la garantía de calidad de los servicios. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible durante la vigencia solicitada en el numeral “3.1 Garantía de calidad de los bienes” de este Anexo Técnico y en el horario solicitado en el numeral “3.3 Niveles de Servicios” de este mismo Anexo Técnico.
7	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que asignará durante los primeros 2 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del fallo a un <u>Líder de Servicio Especializado</u> para el Tribunal, quien será el responsable de organizar y supervisar los trabajos técnicos, primer contacto para las dudas técnicas que se tengan durante la implementación del proyecto a partir de su designación y hasta el 31 de diciembre de 2021. Deberá entregar evidencia de conocimientos en audio, video y microfonía, con copias de certificaciones en esos temas.
8	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.
9	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
10	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que se compromete al reemplazo o sustitución de las partes, accesorios o insumos que lleguen a fallar o presentar problemas; por uno que tengas las mismas características o superiores; los componentes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y modelo, en los casos que el componente así lo permita, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal; Esto a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta el 31 de diciembre de 2023.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

No.	Anexo	Documentación
11	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que se compromete a la implementación, configuración y puesta a punto de la solución completa, y que proveerá todo lo necesario para cumplir esta condición, sin costo adicional para el Tribunal
12	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que se compromete a ser el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma; esto a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta el 31 de diciembre de 2023.
13	Documento	Currículum del personal del licitante que será asignado a la cuenta donde acredite que cuenta con la experiencia y los conocimientos técnicos; para la instalación y puesta a punto de la solución de audio, video y microfonía adjuntando un documento vigente por parte del fabricante que acredite este hecho.
14	Carta	Carta de los fabricantes o mayoristas de los fabricantes, firmadas por el representante legal o quién este facultado para ello, en el que se manifieste que el licitante es un canal registrado de las marcas que propone, cuenta con la experiencia para la instalación y puesta a punto de la solución propuesta.
15	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que entregue un resumen del personal certificado que tiene, y cada uno con al menos dos de las siguientes certificaciones: AVIXA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audio, señales de audio.</li> <li>• Audio, identificación y corrección de errores.</li> <li>• Audio y Video</li> <li>• Ecuilización de sistemas de sonido</li> <li>• Sistemas Audio Visuales</li> <li>• Señales de Video</li> <li>• Cableado de audio y video</li> </ul> HARMAN: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audio</li> <li>• Cableado de audio</li> <li>• Controles de audio</li> <li>• Video</li> </ul> Atlona: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audio y Video</li> <li>• Audio y Video sobre IP</li> </ul> Belden: <ul style="list-style-type: none"> <li>• IBDN-303 Diseño y conceptos</li> </ul> PROSEGMA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de seguridad para trabajos en altura</li> </ul>





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

No.	Anexo	Documentación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia seguridad en el mantenimiento de instalaciones eléctricas</li> <li>• Curso bloqueo y etiquetado</li> </ul> AWG: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones Profesionales</li> </ul> QSC Audio Products <ul style="list-style-type: none"> <li>• Q.Sys Level Training</li> </ul> SENNHEISER SOUND ACADEMY <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación Avanzada Sistemas Profesionales RF</li> </ul> <p>Debe entregar copia de las certificaciones, las cuales deben estar vigentes.</p>
16	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que tiene al menos 4 especialistas técnicos en audio y video, siendo las personas que participarán en la realización del proyecto. El licitante deberá entregar el listado de sus especialistas y su rol.
17	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla: b) Cumplir con NOM-019 y/o UL 1950 y/o NOM-001-SCFI-1993 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto de audio, video, microfonía y videoconferencia.
18	Documento	Copia de los dos documentos que constaten las dos visitas del licitante a las instalaciones, conforme al punto “2.2.2. Visitas a las instalaciones” de este Anexo Técnico.
19	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que proporcionará su matriz de escalamiento del licitante, que servirá para que la persona que designe la DGIT pueda solicitar el soporte mencionado en este Anexo Técnico. Lo anterior una vez que haya hecho entrega de los bienes y lo solicitado en este Anexo Técnico.

**4. Ubicación y entrega de los bienes**

La entrega de la documentación técnica y administrativa, instalación y configuración de los bienes, transferencia de conocimiento y todo lo solicitado en este Anexo Técnico deberá ser en:

Inmueble	Ubicación
----------	-----------



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX
---------------------	---

## 5. Pago

### 5.1. Forma de pago

El pago se realizará, de la siguiente forma:

No. de pago	Porcentaje de pago	Condiciones
1	100% del monto del contrato y en una sola exhibición	El pago se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la instalación, configuración, integración y puesta a punto conforme de todos los componentes solicitados en este Anexo Técnico y entregando la memoria técnica del numeral “3.4. Tiempo de entrega de los bienes” y lo previsto en el numeral 2.2.5. Transferencia de conocimientos.

### 5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

***“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”***



En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

### 5.3. Responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del TFJA, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante la vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

-----Fin del Anexo Técnico



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**



# Anexo I

## Anexo Técnico

### Partida 2

#### 1. Datos generales de la contratación

<b>Nombre de la contratación</b>	<b>Adquisición de dispositivos electrónicos portátiles con pantalla táctil (tabletas)</b>
<b>Cantidad</b>	21
<b>Área requirente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica
<b>Vigencia</b>	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021

##### 1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Tribunal), a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT), requiere adquirir dispositivos electrónicos portátiles con pantalla táctil (tabletas) para asignarlos a personas servidoras públicas de Sala Superior y Junta de Gobierno y Administración.

#### 2. Requerimientos de la contratación

La presente solicitud obedece a la necesidad de renovar los dispositivos electrónicos portátiles con pantallas táctil (tabletas) que ya tiene el Tribunal; conforme a los requerimientos que a continuación se describen.

##### 2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes con las siguientes características, dichas características son las mínimas solicitadas por el Tribunal.

##### 2.1.1. Descripción y características de los bienes



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

Característica	Descripción
<b>Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistema Operativo: iPadOS 14</li> <li>b) Chip: A14 Bionic</li> <li>c) Colores aceptados: Azul cielo, gris (plata), negro o blanco.</li> <li>d) Capacidad: 64 GB</li> <li>e) Dimensiones: 247.6mm x 178.5mm x 6.1mm</li> <li>f) Peso: 458 gramos</li> <li>g) Debe incluir cargador de corriente 100 % original, entregado en el mismo empaque de la tableta</li> <li>h) Debe ser de la última familia liberada por su fabricante</li> </ul>
<b>Pantalla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pantalla Multi-Touch de 10.9 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS</li> <li>b) Resolución de 2360 x 1640 a 264 pixeles por pulgada (ppi)</li> <li>c) Pantalla con amplia gama de colores (P3)</li> <li>d) Pantalla True Tone</li> <li>e) Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares</li> <li>f) Pantalla totalmente laminada</li> <li>g) Revestimiento antirreflejo</li> <li>h) Reflectividad de 1.8%</li> <li>i) Brillo de 500 nits</li> </ul>
<b>Cámara</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cámara gran angular de 12 MP</li> <li>b) Apertura de <math>f/1.8</math></li> <li>c) Lente de cinco elementos</li> <li>d) Filtro híbrido IR</li> <li>e) Sensor de iluminación posterior</li> <li>f) Live Photos con estabilización</li> <li>g) Autoenfoco con Focus Pixels</li> <li>h) Enfoque con un toque con Focus Pixels</li> <li>i) Amplia gama de colores en fotos y Live Photos</li> <li>j) Fotos panorámicas (hasta 63 MP)</li> <li>k) Control de exposición</li> <li>l) Reducción de ruido</li> <li>m) HDR 3 Inteligente para fotos</li> <li>n) Estabilización automática de imagen</li> <li>o) Modo Ráfaga</li> <li>p) Modo Temporizador</li> <li>q) Geoetiquetado de fotos</li> <li>r) Captura de imagen en formatos HEIF y JPEG</li> </ul>



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

Característica	Descripción
<b>Grabación de video</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Grabación de video 4K a 24 cps, 30 cps o 60 cps</li> <li>b) Grabación de video HD de 1080p a 30 cps o 60 cps</li> <li>c) Video en cámara lenta de 1080p a 120 cps o 240 cps</li> <li>d) Video en cámara rápida con estabilización</li> <li>e) Estabilización cinemática de video (1080p y 720p)</li> <li>f) Video con autoenfoco continuo</li> <li>g) Reducción de ruido</li> <li>h) Zoom de reproducción</li> <li>i) Geoetiquetado de videos</li> <li>j) Grabación de video en formatos HEVC y H.264</li> </ul>
<b>Cámara FaceTime HD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fotos de 7 MP</li> <li>b) Apertura de <math>f/2.2</math></li> <li>c) Grabación de video HD de 1080p a 60 cps</li> <li>d) Amplia gama de colores en fotos y Live Photos</li> <li>e) HDR Inteligente</li> <li>f) Retina Flash</li> <li>g) Sensor de iluminación posterior</li> <li>h) Estabilización automática de imagen</li> <li>i) Modo Ráfaga</li> <li>j) Control de exposición</li> <li>k) Modo Temporizador</li> </ul>
<b>Bocinas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Bocinas estéreo</li> </ul>
<b>Micrófonos integrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dos micrófonos para llamadas y grabación de audio y video</li> </ul>
<b>Conexión inalámbrica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Wi-Fi 6 802.11ax; doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz); HT80 con MIMO</li> <li>b) Tecnología Bluetooth 5.0</li> </ul>
<b>Sensores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Touch ID</li> <li>b) Giroscopio de tres ejes</li> <li>c) Acelerómetro</li> <li>d) Barómetro</li> <li>e) Sensor de luz ambiental</li> </ul>
<b>Accesorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Debe incluir “Smart Folio” Smart Folio</li> </ul>

**2.2. Requerimientos no funcionales**

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes totalmente cerrados para ser abiertos durante la entrega, asimismo los bienes no deberán contar con registro de cuenta (ID y correo) ni tampoco deberán ser registrados los números de serie de los bienes; estas dos últimas actividades corresponderán al Tribunal.

**2.2.1. Garantía de cumplimiento**





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico respectivo, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 2.2.2. Premisas de la contratación

#### c) Del Proveedor:

- 7) El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los accesorios, medios o herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los bienes motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*
- 8) El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros para la entrega de los bienes; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal en las ubicaciones descritas en el numeral 4. *Ubicación y entrega de los bienes.*



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

- 9) El licitante que resulte adjudicado será el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.

**d) Del Tribunal:**

- 3) Habrá un supervisor de la contratación, el cual verificará que los bienes cumplan con los requerimientos y características descritos en el presente Anexo Técnico, será el servidor público que designe la Titular de la DGIT.
- 4) La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes se precisa a continuación:
- En el momento de la recepción documental la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### 2.2.3. Normas Oficiales Vigentes

Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados:

- 1) ENERGY STAR
- 2) NOM-008-SCFI-2002
- 3) NOM-019-SCFI-1998
- 4) NOM-024-SCFI-2013

## 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los bienes

### 3.1. Garantía de calidad de los bienes

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tenga las mismas



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a la Titular de la DGIT, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada, sellada y firmada por el representante legal de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.

### 3.2. Aceptación del bien.

Si durante la recepción de los bienes solicitados en el presente Anexo Técnico, estos no cumplen con las características solicitadas, no se tendrán por recibidos o aceptados; en el entendido de que por cada día que transcurra sin entregar dichos bienes a entera satisfacción del Tribunal, se aplicará la pena convencional correspondiente.

#### 3.2.1. Tiempo de entrega del bien.

El licitante que resulte adjudicado tendrá como máximo el 1 de diciembre de 2021 para realizar la entrega de los bienes solicitados conforme a las especificaciones descritas en el presente Anexo técnico; transcurrido ese plazo, será aplicada la pena correspondiente.

El licitante que resulte adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega del bien a la DGIT por escrito a los correos electrónicos siguientes:

- a) [patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx](mailto:patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx)
- b) [mario.valdez@tfjfa.gob.mx](mailto:mario.valdez@tfjfa.gob.mx)

Para efectos de control administrativo y realizar el trámite de la factura correspondiente, al momento de hacer la entrega, el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar un documento que incluya la información de los bienes, como mínimo: número de serie (en caso de que aplique), descripción del componente, características, marca y modelo; este documento deberá permitir al supervisor del Tribunal validar las características del bien entregado conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico además dicho documento deberá incluir evidencia fotográfica que sustente la entrega del bien.

### 3.3. Niveles de servicio

Las solicitudes de atención se efectuarán dentro de los horarios hábiles de TFJA, entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a viernes o en los días laborables determinados por el TFJA, durante 12 meses contados a partir de la fecha de entrega; los tiempos de respuesta son los siguiente:



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

No.	Concepto	Tiempos de respuesta
1	<b>Reporte de garantía (Reemplazo del bien)</b>  Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún bien que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica, contado a partir de que un servidor público del Tribunal levante el reporte vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado.	15 días hábiles

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para la atención:

- 1) Los tiempos se contarán a partir del momento en que el “Tribunal” notifique al licitante adjudicado sobre la existencia de una falla o problema, vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta asignado.
- 2) En caso de que un bien presente hasta cinco fallas en su hardware en un periodo de tiempo de 30 días naturales, se aplicará la garantía de calidad de los bienes, para el reemplazo.
- 3) El área de atención de las solicitudes de soporte será para las sedes del Tribunal en la Ciudad de México.
- 4) Cuando el licitante que resultó adjudicado identifique que el reemplazo del bien excede el tiempo de respuesta establecido, deberá asentarlo en un reporte debiendo adjuntar la documentación proporcionada por el fabricante o mayorista del fabricante que amparé este hecho; una vez agotado el plazo indicado por el fabricante o mayorista del fabricante, se aplicará la pena correspondiente.

**3.4. Penas convencionales y deductivas**

**Penas convencionales:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Entrega de los bienes	1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en la entrega del bien conforme a lo descrito en el punto “3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien</i> ”, correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 <i>Forma de pago</i> ”.

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el Tribunal para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo que precede no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Deductivas:**

En términos de lo previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará las penas deductivas de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Monto
1	Incumplimiento de los niveles de servicio.	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.3 Niveles de servicio” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.
2	Incumplimiento en la Garantía de Calidad	2% (dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de atraso, en el cumplimiento de lo descrito en el punto “3.1 Garantía de Calidad” sobre el monto individual del bien correspondiente al pago señalado en el punto “5.1 Forma de pago”.

**3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Será responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio la persona servidora pública del Tribunal que designe la Titular de la DGIT.

**3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante**

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	Anexo	Documentación
1	Carta	Carta del Licitante en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar cumplimiento al presente Anexo Técnico conforme a las especificaciones y las características técnicas que se señalan en el mismo.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

No.	Anexo	Documentación
2	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia del contrato, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
3	Carta	Carta del licitante en papel membretado, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el bien del presente Anexo Técnico.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que cuenta personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del bien, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del contrato a un <u>ejecutivo de cuenta</u> para el Tribunal, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del objeto de la contratación, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de la Garantía de calidad de los bienes.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos y seguros, para la entrega del bien; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el Tribunal.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos o remanufacturados.
8	Documento	El licitante deberá presentar catálogo (s) legibles que correspondan a la solución ofertada (características, marca y modelo); pueden ser catálogos digitales descargados de la página del fabricante, impresiones de la página del fabricante, en estos dos casos debe incluir la URL completa del fabricante donde se pueda comprobar la información; la información contenida en los catálogos debe corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete al reemplazo o sustitución de los bienes o accesorios que lleguen a fallar o presentar problemas durante 12 meses contando a partir de la fecha de entrega; por uno que tengas las mismas características o superiores; los bienes que sean sustituidos deberán ser nuevos, de la misma marca y del mismo modelo o superior, y de iguales o superiores características técnicas; sin costo adicional para el Tribunal.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

No.	Anexo	Documentación
10	Carta	Carta del licitante, firmada por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a ser el responsable de contratar la garantía directamente con el fabricante, de su conservación, ejecución o aplicación de la misma.
11	Carta	Los bienes ofertados por el licitante deberán cumplir con al menos una de las Normas enlistadas a continuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o en su caso, a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables. El licitante deberá precisar en un escrito firmado por su representante legal cual es la Norma que cumplen los bienes ofertados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENERGY STAR.</li> <li>• NOM-008-SCFI-2002</li> <li>• NOM-019-SCFI-1998</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013</li> </ul>

**4. Ubicación y entrega de los bienes**

La entrega de los bienes relacionados a esta contratación se realizará en las ubicaciones que se señala a continuación:

Concepto	Inmueble	Ubicación
Entrega de documentación administrativa	<b>San Jerónimo</b>	Av. México No. 710; Colonia San Jerónimo Lídice; Alcaldía Magdalena Contreras; C.P. 10200; CDMX
Entrega de los bienes	<b>Torre O</b>	Insurgentes Sur 881; Colonia Nápoles; Alcaldía Benito Juárez; C.P. 03810; CDMX.

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los bienes o la atención de soporte en sitio.

**5. Pago**

**5.1. Forma de pago**



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

No. de pago	Porcentaje de pago	Descripción
1	100% del monto del contrato.	La erogación se realizará una vez que el proveedor haya cumplido a entera satisfacción del Tribunal, con la entrega de los bienes conforme a lo descrito en el numeral 3.2.1. <i>Tiempo de entrega del bien.</i>  <i>Comprobante fiscal correspondiente a la entrega del bien.</i>

**5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los bienes entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (en adelante DGPP), en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx** en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El Tribunal por conducto de la DGIT, por escrito indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y lo presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de las penas correspondientes.

-----**FIN DE ANEXO TÉCNICO**-----



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_-2021

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 1**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
 PRESENTE.**

Descripción	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
Componentes para el acondicionamiento del auditorio “Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitía”, con equipo de audio, video y microfonía.	\$	\$
	16% I.V.A.	\$
	<b>Total</b>	
Importe con letra: ( )		\$

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

**EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES PROPUESTOS.  
 LO ANTERIOR SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO USANDO EL SIGUIENTE FORMATO:**

Desglose de los bienes	Precio unitario M.N. antes de I.V.A.	Subtotal en M.N.
Nombre del Bien	\$	\$

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
 Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**Partida 2**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

Descripción	Cantidad	Precio unitario en M.N.	Subtotal En M.N.
Adquisición de dispositivos electrónicos portátiles con pantalla táctil (tabletas)	21		
		16% I.V.A.	
		<b>Total</b>	
<b>Importe con letra: (</b>		<b>)</b>	

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de  
 personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona física**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma





**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en  
 representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**  
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona moral**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
 Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



### **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad.**

(Podrán participar licitante mexicanos y extranjeros)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
 Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los  
 artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y  
 Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2021.

\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
 Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**



### **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2021, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña  
 y mediana empresa (MIPYMES).**

**(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo  
 para desechar la propuesta)**

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la  
 empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
 VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes  
 \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)  
 establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado  
 en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de  
 \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o  
 presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos  
 de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones  
 aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
 Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo  
 dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los  
 procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las  
 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.  
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
5	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
6	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
7	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
8	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
9	Anexo XIII	FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA 6.3, PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	

**Entrega**

**Recibe**





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA


Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**Anexo XI. Modelo de pedido/contrato.**

 <b>TFJA</b> TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO
				NOMBRE		DIRECCIÓN	
R.F.C.: SH1010130GF6		TEL.                      Email:		REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:		
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJAS		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ANTICIPO	
DÍA	MES	AÑO				FUO	
7							
No. PEDIDO				PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZO DE ENTREGA		
				FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL	VIGENCIA DEL PEDIDO		
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
						IVA	\$0.00
						TOTAL	\$0.00
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)							
"EL PROVEEDOR"		"TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	
   REPRESENTANTE LEGAL		   NOMBRE CARGO		   MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		   MTRO. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ MENDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
						"POR EL TRIBUNAL"	
						MTR. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021

**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**



<p><b>“DATOS GENERALES”</b></p> <p><b>EL PROVEEDOR:</b></p> <p><b>Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.</b></p>	<p><b>Representante Legal:</b></p> <p><b>C.</b> <b>ESCRITURA PÚBLICA</b> <b>NoXXX</b></p>
---	---

Pedido para la “XXXXXXXXXX” derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la Persona FÍSICA o MORAL en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES:**

- I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:
    - I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
    - I.2.- Su representante el Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”.
    - I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
    - I.4 Que mediante oficio número XXXXXXXX, TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE , solicitó llevar a cabo la “CONTRATACION DE \_\_\_\_\_”; para ,o cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida xxxxx.
  - II.- Declara “El Proveedor”, que:
    - II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.
    - II.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.
    - II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.
- Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.
- SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
- TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo @tfja.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requirente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”. Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.
- CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.
- QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.
- SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.
- SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.
- OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.-** En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del \_\_\_% (\_\_\_ por ciento), por cada día natural de atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de los consumibles no entregados en los plazos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado.
- El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectuó “El Proveedor” a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.
- NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
- DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-** “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.
- DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.
- DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.
- DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.
- En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
 acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
 electrónicos portátiles”**

**DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.-** “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

“El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.-** Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

**DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

**DÉCIMA NOVENA -JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** \_\_\_\_\_ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**TRIBUNAL**”, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
Número LA-032000001-E281-2021



**“Adquisición de componentes para el  
acondicionamiento del auditorio y dispositivos  
electrónicos portátiles”**

**Anexo XIII**

**Formato Manifestación referente a la regla 6.3, para la aplicación del margen de preferencia.**

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_(6)\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.